

## Gestión Interna de la Propiedad Industrial y Control de las documentaciones recibidas en Lab Circuits, S.A.

En el marco de dar cumplimiento interno a la gestión de la Propiedad Industrial y el control de las documentaciones recibidas para la fabricación de circuitos impresos (CI) en Lab Circuits, S.A., se define la siguiente línea de actuación:

1. Lab Circuits, salvo indicaciones ex-profesas en contra, considerará *internamente* en posesión de la propiedad industrial de una documentación recibida para la fabricación de un código de CI, a la empresa que abone el coste de los gastos de prototipos (GRP) o gastos de los útiles de serie de la primera fabricación (GF).  
Esta consideración será independiente de quien, a nivel externo, pudiera ser el legítimo propietario de la propiedad industrial de la documentación.
2. Lab Circuits necesitará recibir autorización escrita por parte de una persona reconocida en la empresa que esté en posesión de la propiedad industrial de la documentación según el punto nº 1, para realizar oferta previa y/o fabricación de CI así como para enviar copia de la documentación original, a una tercera empresa que lo solicitara.
3. La empresa propietaria de un CI según el punto nº 1 podrá autorizar a terceras empresas para que reciban ofertas y suministros de Lab Circuits. Dicha autorización podrá ser limitada en cantidad y tiempo, o también de tipo indefinido.  
La empresa autorizada no podrá modificar en forma alguna las especificaciones técnicas del CI si la autorización recibida en Lab Circuits no lo indica de forma expresa.
4. Lab Circuits no podrá controlar presuntas violaciones de la propiedad que se produzcan fuera de su ámbito de actuación, como en el caso de recibir aparentemente la misma documentación por vías distintas; en dicho caso Lab Circuits considerará ambas documentaciones como distintas, manteniendo cada una de ellas su propio propietario industrial según el criterio del punto nº 1.
5. La empresa propietaria de una o varias documentaciones podrá siempre transferir dicha propiedad a otra empresa, siempre mediante un escrito a tal efecto dirigido a Lab Circuits, firmado por una persona reconocida en la empresa cedente. La transferencia de propiedad se considerará como definitiva, y la empresa cedente no podrá ya recuperar la propiedad de forma unilateral.

## Gestión Interna de la Propiedad Industrial y Control de las documentaciones recibidas en Lab Circuits, S.A.

6. Lab Circuits mantendrá las documentaciones de los códigos que se hayan fabricado de la siguiente forma:
  - 6.1. Prototipos: En las fabricaciones de prototipos, Lab Circuits mantendrá los archivos digitales de las documentaciones, pero no así los útiles físicos utilizados en la fabricación del prototipo. En el momento de validar dicha documentación de prototipo para la producción de serie, se realizará la industrialización y preparación de los nuevos útiles necesarios.
  - 6.2. Series: En las fabricaciones de serie, Lab Circuits mantendrá los archivos digitales de las documentaciones, así como de los útiles usados para la fabricación del pedido inicial. Dichos útiles se regeneraran y mantendrán tecnológicamente actualizados con los pedidos que se realicen a lo largo del tiempo. Aquellas documentaciones de las que no se reciban pedidos por un periodo superior a 3 años podrán necesitar una actualización de útiles para adaptarlos a las nuevas tecnologías de producción. Dicha adaptación tecnológica será a cargo del cliente.
  
7. Salvo indicaciones en contra por parte del cliente, la recepción de una nueva versión de la documentación de un código realizado en Lab Circuits, afectará a la documentación anterior de la siguiente forma:
  - 7.1. Si la documentación anterior era prototipo, la nueva documentación en nueva versión anulará y sustituirá la anterior.
  - 7.2. Si la versión anterior era serie, solo quedará anulada y sustituida por una nueva versión que sea asimismo de serie, pero no por una nueva versión de tipo prototipo. En este segundo caso se mantendrá activa la versión antigua hasta que el nuevo prototipo no se valide y alcance status de serie.
  - 7.3. Si el cliente desea pedir CI correspondientes a una documentación anulada según el criterio indicado en 7.2, Lab Circuits podrá generar un cargo al cliente por la regeneración de los útiles si éstos habían sido ya retirados.

Lab Circuits, S.A.